



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

VISTO lo solicitado precedentemente por la Prosecretaria del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar en 2 unidades la provisión de equipos de telefonía celular móvil que fuera dispuesta por Resolución 1095/92 -S.S.A.- y a cuyos términos deberá ajustarse la presente.

2°) Regístrese. hágase saber y archívese. -

RICARDO LEVENE (R)